

Facatativá, Mayo 01 de 2.026

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Asunto: Evaluación de INVITACION DIRECTA N° 138-2026

Con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad, escalabilidad y adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de conectividad institucional de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, se hace necesario adelantar la contratación del servicio de renovación de licencias con LACNIC para direccionamiento IPv6 por un período de un (1) año, hasta mayo de 2027. La renovación del direccionamiento IPv6 constituye una necesidad estratégica y operativa para la entidad, toda vez que este recurso permite mantener la adecuada administración, asignación, control y uso autorizado de direcciones IP requeridas para la operación de servidores, equipos de red, sistemas de información, plataformas institucionales, servicios digitales, canales de comunicación y demás componentes tecnológicos que soportan la gestión administrativa, financiera, asistencial y operativa del hospital. De igual manera, la continuidad del servicio de direccionamiento IPv6 contribuye al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, permitiendo mejorar la interoperabilidad, conectividad, capacidad de expansión, disponibilidad de servicios, trazabilidad de comunicaciones, seguridad informática y sostenibilidad de la red de datos, elementos esenciales para garantizar la transformación digital y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

Desde el enfoque de gestión del riesgo y control interno, esta contratación resulta necesaria para prevenir posibles contingencias asociadas a fallas de conectividad, limitaciones en la administración de recursos de red, interrupciones de servicios críticos, afectación de plataformas tecnológicas, indisponibilidad de sistemas institucionales, riesgos de seguridad informática y posibles impactos en la continuidad operativa del hospital. Así mismo, la renovación ante LACNIC permite mantener la asignación oficial, legal y técnica del recurso de direccionamiento IP, garantizando el cumplimiento de estándares internacionales de administración de recursos de internet, buenas prácticas de gobierno TI, seguridad digital,

Sede principal Cra 2 # 1-80, Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: 8901915 - Ext. 172

E-mail: gerencia@hospitalfacatativa.gov.co

www.hospitalsanrafaelfacatativa.gov.co

Facebook: [HospitalSanRafaelFacatativa](#) Twitter: [HospitalSanRafaelFacatativa](#) Instagram: [HospitalSanRafaelFacatativa](#)



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO OCCIDENTE



SC.2000815



ST.2000816



trazabilidad tecnológica y fortalecimiento de la arquitectura de red institucional. Desde la perspectiva de seguimiento, auditoría y control institucional, esta contratación guarda relación con el fortalecimiento de procesos de gestión tecnológica, administración de activos TI, seguridad de la información, continuidad del servicio, gestión del riesgo, eficiencia operativa y sostenibilidad digital, aspectos evaluables dentro de procesos de Revisoría Fiscal, Control Interno, auditorías externas,

organismos de vigilancia y control, así como lineamientos de gestión institucional asociados a FURAG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Gobierno Digital, seguridad de la información y mejoramiento continuo. La no renovación del servicio podría generar riesgos operativos, tecnológicos y administrativos, tales como afectación en la capacidad de expansión de la red, interrupción de servicios asociados a conectividad, debilidad en la administración de recursos tecnológicos, riesgos de disponibilidad e interoperabilidad, posibles impactos en la seguridad digital y afectación a procesos críticos que soportan la misión institucional.

En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio de renovación de licencias con LACNIC para direccionamiento IPv6, con el propósito de garantizar la continuidad tecnológica, fortalecer la infraestructura institucional, asegurar la adecuada gestión de recursos de red, mitigar riesgos operativos y dar cumplimiento a principios de eficiencia, eficacia, economía, planeación, control, transparencia, seguridad de la información, continuidad del servicio y mejoramiento institucional, en concordancia con los requerimientos técnicos, operativos, normativos y de control aplicables a la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá.

Después de una evaluación total de varias propuestas, se determinó que la oferta presentada por la empresa: **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS** identificada(o) con NIT No. 900.245.364-2 de Bogotá, cumple con los estándares requeridos y se ajusta al presupuesto asignado para este proyecto. La empresa seleccionada ha demostrado experiencia y conocimiento en Impresoras.

NECESIDAD:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Renovación efectiva de la licencia/membresía LACNIC hasta mayo de 2027.	UNO (1)	X	
2	Entrega del certificado, factura o comprobante de renovación.	UNO (1)	X	

3	Garantía de continuidad del bloque de direccionamiento IPv6 asignado a la ESE.	UNO (1)	X	
4	Actualización de la información administrativa y técnica asociada al recurso, si aplica.	UNO (1)	X	
5	Entrega de informe o evidencia de la gestión realizada.	UNO (1)	X	
6	Adicionalmente, el contratista deberá garantizar la instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y capacitación básica al personal designado por la entidad para el adecuado uso del sistema implementado.	UNO (1)	X	

EVALUACION ECONOMICA:

Por medio de la presente, me permito informar que esta dependencia ha realizado la revisión, análisis y Aprobación de la evaluación económica correspondiente a la contratación de Servicio de renovación de licencias con Lanic para direccionamiento IPV6 por un año (hasta mayo de 2027) para la ESE Hospital San Rafael De Facatativá.

Dicha evaluación se efectuó con base en los estudios previos y la estructuración de costos del proyecto, determinando que la propuesta es viable, razonable frente a los precios del mercado y cumple rigurosamente con los criterios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad financiera de la entidad.

Confirmo formalmente el trámite respectivo para la expedición y legalización del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1542, por un valor total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4'380.289 M/CTE), con el fin de respaldar los compromisos contractuales derivados de este proceso.

gradezco su atención,



JAVIER RODRIGO TRIANA
Profesional Universitario Sistemas
ESE Hospital San Rafael de Facatativá

	Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
	FORMATO		GESTIÓN JURÍDICA	
	Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
	LISTA DE CHEQUEO		GJU-JUR-FO-1734-V1	15/12/2025



EVALUACIÓN JURIDICA	
INVITACION No	138-2026
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS CON LACNIC PARA DIRECCIONAMIENTO IPV6 POR UN AÑO (HASTA MAYO DE 2027) PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA.
PROPONENTE	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERA S.A.S. SDT INGENIERIA SAS

Los evaluadores jurídicos, proceden a realizar la evaluación jurídica de los proponentes, conforme lo establecido en la invitación **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - DOCUMENTOS JURÍDICOS.**

La evaluación jurídica, tiene carácter de habilitar a los proponentes, con el fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales exigidos en los pliegos de condiciones.

DOCUMENTO	DESCRIPCION	HABIL/NO HABIL
Carta de presentación de la propuesta	Formulario 01	HABIL
Compromiso de Transparencia-	Formulario 02	HABIL
Indicadores Financieros	Formulario 03	HABIL
Constancia de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	Formulario 04	HABIL
Constancia de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Formulario 05	HABIL
experiencia habilitante acreditada del proponente	Formulario 06	HABIL
Documento de identificación *Para extranjeros visa y cédula de extranjería.	JORGE ALBERTO RAMIREZ VANEGAS , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.072.384 de Bogotá D.C	HABIL
Libreta militar *Aplica únicamente para hombres menores de 50 años.	NO APLICA	HABIL
Certificado de antecedentes Procuraduría del Representante Legal y Empresa.	CERTIFICADO	HABIL
Certificado de antecedentes Contraloría del Representante Legal y Empresa.	CERTIFICADO	HABIL
Certificado de antecedentes Policía Nacional del Representante Legal.	CERTIFICADO	HABIL
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.	CERTIFICADO	HABIL
Registro Único Tributario – RUT (la actividad debe ser acorde con el objeto y actividades a contratar, según Resolución 139 de 2002 de la DIAN).	NIT No 900.245.364-2	HABIL
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP.	FORMULARIO SIGEP	HABIL
Cámara y comercio (Vigente): actividad principal u objeto social relacionado con las actividades a desarrollar.	CAMRA DE COMERCIO GIRARDOT	HABIL
Hoja de Vida de la Función Pública.	FORMATO	HABIL
Experiencia específica:	CERTIFICACION	HABIL



	Tipo de Documento		rea o Proceso que lo Genera:		
	FORMATO		GESTIÓN JURÍDICA		
	Nombre	Código y Versión	Fecha aprobación		
	LISTA DE CHEQUEO	GJU-JUR-FO-1734-V1	15/12/2025		

Diligenciamiento del formulario Sarlaft. (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).	FORMULARIO	HABIL
Certificación de que el OPERADOR no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CERTIFICADO	HABIL
Certificado deudores alimentarios morosos (REDAM) ley 2097 de 2021(no mayor a tres (03) meses..	CERTIFICADO	HABIL
Certificado de Inhabilidades Sexuales	CERTIFICADO	HABIL

CALIFICACION FINAL	HABIL
--------------------	-------

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez analizados los documentos Jurídicos presentados en la propuesta **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERA S.A.S. SDT INGENIERIA SAS** . se observa que se cumple con la documentación solicitada en la invitación por lo tanto **ES HABIL JURIDICAMENTE**, para contratar.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRÁN
Jefe Oficina Jurídica
ESE Hospital San Rafael de Facatativá

Proyecto: Derly Morales Combariza - Profesional de Apoyo- Oficina Asesora. 